

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**10290** *ORDEN TAS/1793/2006, de 22 de mayo, por la que se modifica, en ejecución de la Sentencia, la Orden TAS/2557/2004, de 23 de julio, por la que se resuelve el concurso específico, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Servicio Público de Empleo Estatal, convocado por Orden TAS/28/2004, de 12 de enero.*

Por Orden TAS/28/2004, de 12 de enero (Boletín Oficial del Estado de 17 de enero), se convocó concurso específico C/116, para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Servicio Público de Empleo Estatal, resolviéndose el precitado concurso por Orden TAS/2557/2004, de 23 de julio (Boletín Oficial del Estado de 30 de julio) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Contra dicha Orden de resolución, don Mariano del Castillo García interpuso recurso contencioso-administrativo n.º 319/04, tramitado por procedimiento abreviado, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid, el cual con fecha 3 de marzo de 2005 dictó sentencia, estimando parcialmente la pretensión del recurrente. La parte dispositiva del fallo jurisprudencial contiene el siguiente pronunciamiento: «Que debo estimar y estimo parcialmente el presente recurso, únicamente en lo referente a la plaza 271, Código 4720777, ordenando la retroacción de actuaciones al momento oportuno para que por la Comisión de Valoración se proceda a valorar el tiempo desempeñado por el recurrente como liberado sindical y a la consecuente adjudicación si hubiese lugar a ello».

Contra dicha sentencia, la Administración Central, representada por el Abogado del Estado, interpuso recurso de apelación número 184/05 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, la cual con fecha 13 de julio de 2005, ha dictado sentencia, por la que se desestima dicho recurso de apelación y declara conforme a derecho la sentencia dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10 en el procedimiento abreviado n.º 319/04.

En consecuencia, reunida la Comisión de Valoración con fecha 3 de mayo de 2006, al objeto de dar cumplimiento al fallo de la mencionada sentencia, y una vez valorados los méritos alegados por D. Mariano del Castillo García de acuerdo con el criterio establecido en el citado fallo.

Este Ministerio, vista la propuesta de la correspondiente Comisión de Valoración, y en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Anular la Orden TAS/2557/2004, de 23 de julio, por lo que respecta a declarar desierto el puesto 271.

Segundo.—Adjudicar el puesto número 271, Código 720777, Jefe de Área Oficina de Prestaciones de Guadalajara, a don Mariano del Castillo García, con Número Registro Personal 307701102 A6025, con efectos económicos y administrativos a partir del día siguiente a la publicación de la Orden TAS/2557/2004, de 23 de julio, por la que se resuelve el concurso específico C/116.

Tercero.—El interesado deberá tomar posesión de dicho puesto de trabajo, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero de la base octava de la convocatoria.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de aquella Jurisdicción o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, según redacción dada por Ley 4/1999).

Madrid, 22 de mayo de 2006.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996 y Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

**10291** *ORDEN TAS/1794/2006, de 31 de mayo, por la que se cesa a doña Rocío de la Hoz Gómez como Secretaria General del Instituto de la Mujer.*

En el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de doña Rocío de la Hoz Gómez, N.R.P. 2874696.68 A1111, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Secretaria General del Instituto de la Mujer, con efectos de 2 de junio de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden TAS/171/2003, de 3 de febrero), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**10292** *ORDEN ITC/1795/2006, de 19 de mayo, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente

Orden, que habían sido convocados mediante Orden ITC/947/2006, de 20 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril de 2.006), para ser provisto por el procedimiento de libre designación (4/06).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de mayo de 2006.-El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), La Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, M.ª Teresa Gómez Conrado.

#### ANEXO

#### Convocatoria: Orden de 20 de marzo de 2006 (B.O.E. de 1 de abril)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
1	<b>Subsecretaría</b> <i>División de Información, Docum. y Publicaciones</i> Director de División.	30	Industria, Turismo y Comercio. Subsecretaría. Madrid.	30	17.558,52	Mendiola Pérez, M. Cruz.	5071560168	A	1111	Activo.
	<b>Secretaría General Energía</b> <i>S.G. de Planificación Energética</i> Subdirector General Adjunto.	29								

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**10293** *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica, por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sistema de libre designación, del puesto de colaboración de Vicesecretaría, de clase primera, del Ayuntamiento de León (León), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 22 de mayo de 2006.-El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

#### ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de León (León).

Puesto adjudicado: Vicesecretaría, de clase primera.

Publicación, en extracto, de la convocatoria: Resolución de 22 de febrero de 2006, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 63, de 15 de marzo de 2006).

Resolución de adjudicación: Decreto de Alcaldía de 28 de abril de 2006, del Ayuntamiento de León.

Adjudicatario: D.ª Carmen Jaén Martín, Número de Registro de Personal: 7848893/35/A/3011.

Subescala y categoría: Secretaría, categoría superior.

**10294** *RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción horizontal para personal laboral fijo, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión Permanente de Selección sobre las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/669/2005, de 11 de marzo (B.O.E. del 18) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, publicado en el B.O.E. número 96, del día 20, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

En relación complementaria al citado anexo se indican las localidades de residencia de los puestos de trabajo donde desempeñarán sus funciones los aspirantes que en la misma se relacionan.